



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 072 -2014-OSINFOR

Lima, 09 SET. 2014

VISTOS:

El Informe N° 040-2014-OSINFOR/04.1 de fecha 29 de Agosto del 2014 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, mediante el cual se propone aprobar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del OSINFOR, al primer semestre del año 2014, el Informe Legal N° 071-2014-OSINFOR/04.2, de fecha 03 de setiembre de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el artículo 9°, numeral 9.7 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, señala que una de las funciones del Presidente Ejecutivo es la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Que, a su vez, el artículo 23°, numeral 23.2 del citado Reglamento, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones la de conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 025-2014-OSINFOR de fecha 20 de marzo del 2014, se aprobó la Directiva N° 005-2014-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024-OSINFOR", la misma que indica en su artículo 8° que: "8.1 El seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los Informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales" y además "8.2 La evaluación del PEI se realiza semestralmente de acuerdo a los Informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales, a información adicional que solicite la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las Unidades Orgánicas de la entidad, y a otras fuentes que resulten necesarias, lo cual se consolida a través de la Sub Oficina de Planeamiento...".



Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto pone a consideración el Informe N° 040-2014-OSINFOR/04.1, adjuntando el documento denominado "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 al primer semestre del año 2014", el mismo que se ha elaborado en concordancia con los Informes de Gestión Institucional del primer y segundo trimestre del 2014 del OSINFOR, los cuales fueron aprobados con Resoluciones Presidenciales N° 046-2014-OSINFOR y N° 065-2014-OSINFOR respectivamente, y en el marco de la Directiva N° 005-2014-OSINFOR/04.1, aprobada con Resolución Presidencial N° 025-2014-OSINFOR;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 del OSINFOR al primer semestre del año 2014, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento y cumplimiento que corresponda.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



PEI 2012-2016 INFORME DE EVALUACIÓN al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Agosto, 2014



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I.- ANTECEDENTES	7
II.-METODOLOGIA DEL INFORME	9
III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL 1er. SEMESTRE 2014.....	10
A) EVOLUCIÓN DEL FODA	10
B) AVANCE DE INDICADORES	13
C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI	27
IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	29
V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014.	30
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS	31
VII.- CONCLUSIONES	34
VIII.- RECOMENDACIONES.....	35
ANEXOS.....	37
Nº 01: Ejecución de Indicadores de resultados (OEG)	
Nº 02: Ejecución de Indicadores de resultados (OEE)	
Nº 03: Evaluación de avance de indicadores de resultado (OEE)	
Nº 04: Presupuesto Quinquenal Proyectado a nivel de OEG	
Nº 05: Ejecución Presupuestal al primer semestre del año 2014	

PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con el fin de alcanzar su visión y sus objetivos estratégicos planteados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2014 viene ejecutando una serie de acciones y actividades vinculadas a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

En ese contexto, con la finalidad de conocer los avances obtenidos durante el I Semestre del año 2014 de las actividades programadas, se ha elaborado el Informe de Evaluación al Primer Semestre del Año 2014 del PEI 2012-2016 del OSINFOR.

La evaluación del PEI permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, es decir, permite medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

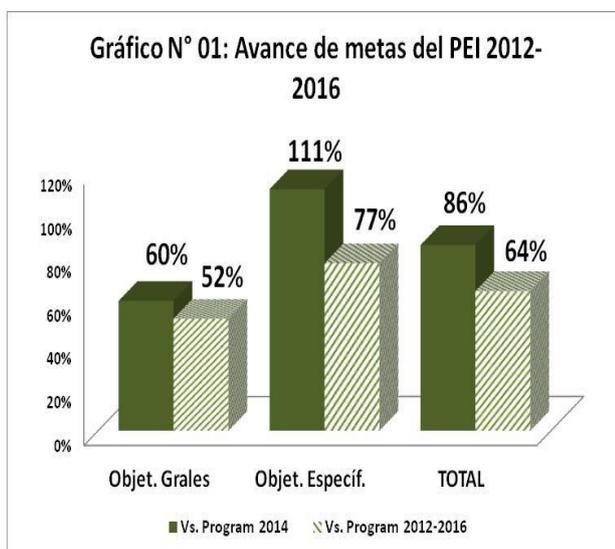
Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los dos primeros trimestres del año 2014, especialmente el IGI del II Trimestre del 2014, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2014.

Este documento se ha estructurado de la siguiente manera: un primer capítulo orientado a mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; el segundo capítulo establece la metodología de trabajo a emplear en el presente documento, el tercero hace un análisis crítico y general de los logros del PEI en el primer semestre del año 2014 (evaluación semestral); en el cuarto capítulo se presenta una evaluación de la gestión presupuestal en el primer semestre del año 2014; en el quinto capítulo se presentan los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el primer semestre del año 2014, para posteriormente presentar en el sexto capítulo las medidas correctivas; finalmente, se concluye con los capítulos siete y ocho mostrando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

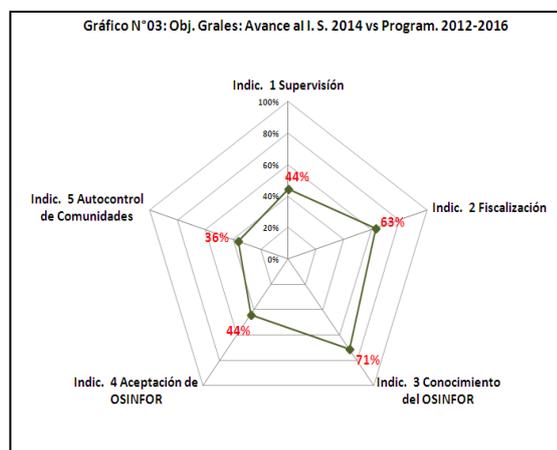
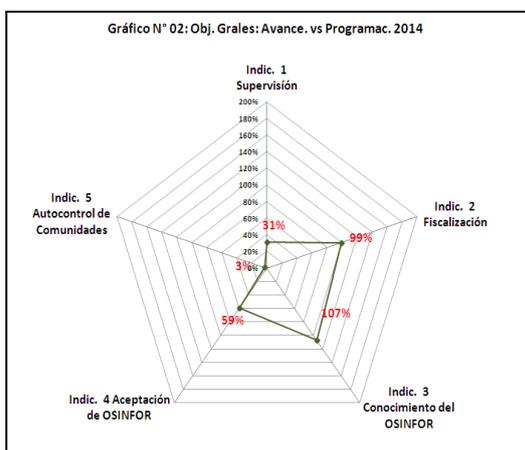
RESUMEN EJECUTIVO

El PEI 2012-2016 del OSINFOR fue aprobado el 09 de abril del 2012 conteniendo 18 indicadores y metas: 04 de impacto para monitorear el contexto, 05 para medir los resultados de los objetivos generales y 09 para medir los resultados de los objetivos específicos.

Al cierre del primer semestre del tercer año de ejecución del PEI, se alcanzó **un avance de metas de 14 indicadores de resultados** de 86% con relación a lo programado para el 2014, y de 64% con relación a lo programado para el periodo 2012-2016. Dicho avance fue ligeramente menor a nivel de los objetivos generales (60% y 52%) y mayor a nivel de los objetivos específicos (111% y 77%), como se aprecia en el Gráfico N° 01.



Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor **avance alcanzado en el 2014 en relación a las metas de resultado del quinquenio 2012-2016**, se ha obtenido en el objetivo general 2 referido al grado de conocimiento y aceptación de la gestión del OSINFOR (indicadores 3 y 4), el cual se basa principalmente en los eventos de capacitación realizados a nivel nacional, a pesar de contar con solo el 41% de las encuestas de los 12 talleres realizados durante el primer semestre del año 2014; mientras que para el objetivo general 1 sobre el posicionamiento del OSINFOR (indicadores 1 y 2) el avance ha sido del 44% y del 63%, siendo este ultimo el que ha tenido un mayor crecimiento (9 puntos en estos seis meses) y el objetivo general 3 sobre el control social

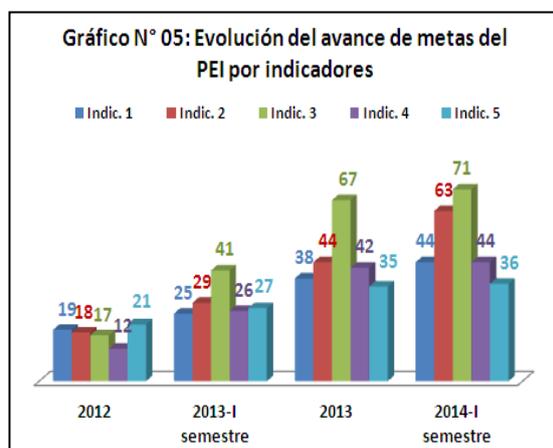
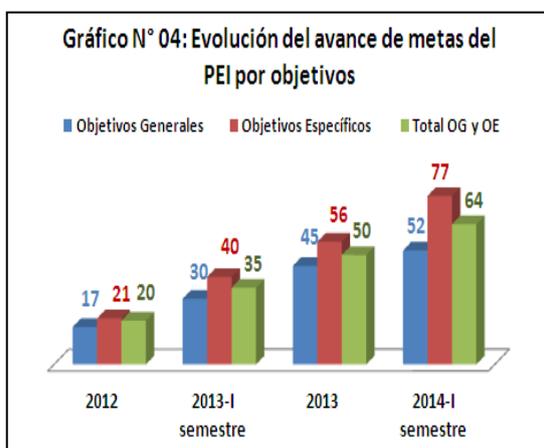


(indicador 5), ha tenido el menor avance pasando de 35% al cierre del 2013 hasta 36% (tan sólo un punto porcentual de avance), del horizonte transcurrido del plan (2,5 años de 5), como se aprecia en el Gráfico N° 03. Destaca el indicador 3 con 71% de avance por el mayor conocimiento del OSINFOR que han propiciado los eventos de capacitación realizados.

En cuanto al **avance alcanzado en el primer semestre 2014 con relación a la programación del mismo año**, está encaminado a superar las metas tanto a nivel del objetivo general 1, objetivo general 2 y objetivo general 3, aunque hay un pequeño desfase en el indicador 4 de aceptación del OSINFOR, el cual sería explicado porque no se cuenta con encuestas de todos los eventos realizados.

Para la evaluación del PEI se ha considerado el Informe de Gestión Institucional al II Trimestre 2014, que toma en cuenta la ejecución del POI 2014 Reformulado I, cuyo avance al primer semestre ha sido en términos físicos del 58% y en términos de presupuesto de 46%, en relación a la programación anual 2014, reflejando un avance homogéneo a nivel físico y financiero, lo cual ha ameritado que de acuerdo a la escala de calificación del MEF se obtenga un desempeño de "Muy Bueno".

Desde la evaluación del PEI 2012, la del 1er. semestre del 2013, la del año 2013 y la actual del 1er. semestre del año 2014, se ha visto la evolución positiva del avance, tal como se aprecia a continuación:



Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Se reitera a que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen con la mejora en las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, por cuanto de los 12 eventos desarrollados sólo se cuenta con 5 memorias representando un 41%, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de

las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR, sugiriéndose la incorporación de un módulo en el SIGO para sistematizar la información de los eventos de desarrollo de capacidades.

2. Que la OPP, las Direcciones y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO (**aún continua manejándose la base de datos de ambas Direcciones de Línea en hoja Excel**), el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP inicie la actualización del PEI 2012-2016, en el marco de lo dispuesto en la reciente Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM). Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el proyecto del nuevo PEI 2015-2017, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.

I.- ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, vigente, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, de fecha 9 de Abril del 2012.

2.- El PEI ha sido elaborado en el marco de la normatividad vigente en la materia, entendiéndose como tales: el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR; el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR; Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1085; Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM de fecha 10 de mayo del 2010 sobre Reformulación del PESEM 2007-2015 de la PCM; Decreto Supremo N° 054 - 2011 - PCM de fecha 22 de junio del 2011 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, así como la Ley N° 28411, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 34°) que dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

3.- La Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico aprobado con resolución presidencial del Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD. Este documento tiene como una de sus finalidades "Contribuir a que las entidades de la administración pública mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los objetivos nacionales".

4.- El PEI consta de cinco capítulos, el primero orientado a establecer la Base Institucional del OSINFOR, el segundo presenta el Contexto Nacional Forestal, el tercero plantea el ámbito de intervención del OSINFOR, el cuarto capítulo desarrolla el Diagnostico Institucional, y el quinto capítulo muestra la Estrategia Institucional a desarrollar durante el quinquenio 2012 al 2016.

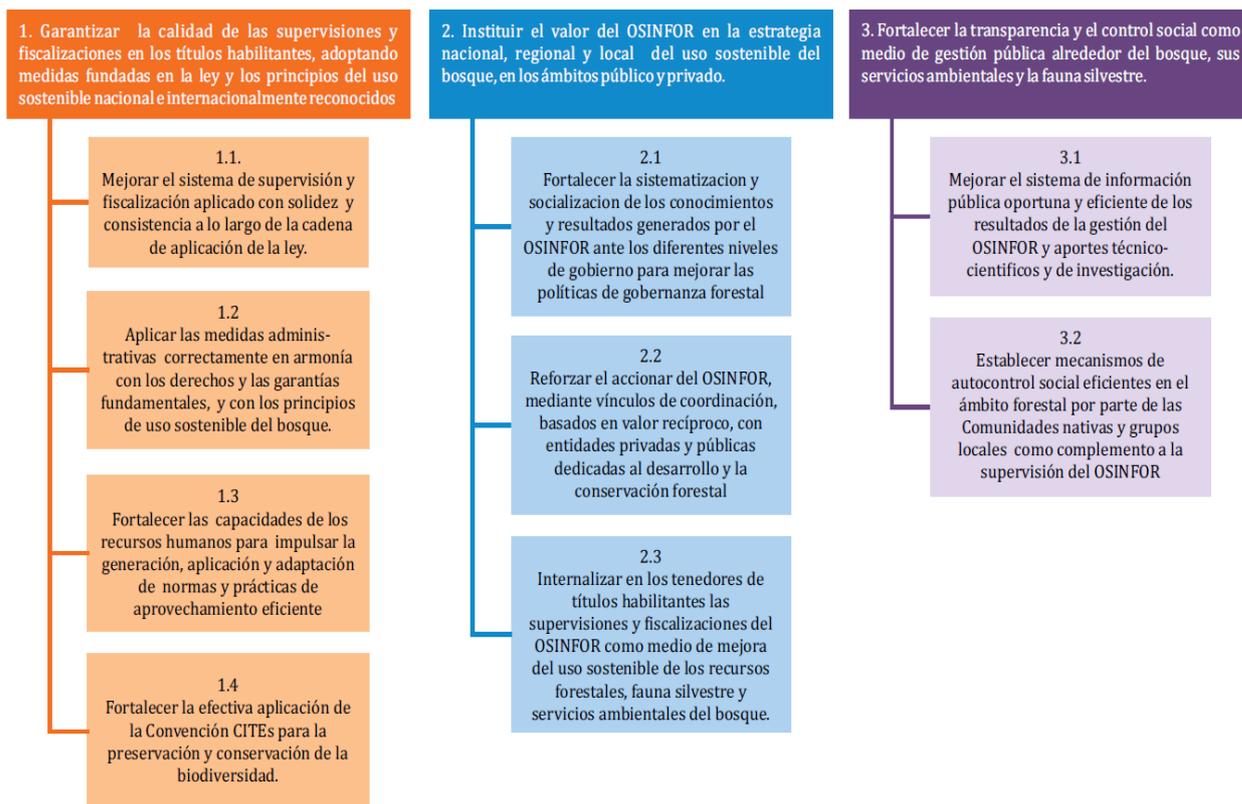
5.- El PEI establece la Visión siguiente:

"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"

6.- El PEI establece la Misión siguiente:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

7.- El PEI tiene 3 objetivos generales y nueve específicos, así tenemos:



8.- Para finalizar, el PEI vigente contiene las metas físicas y presupuestales previstas para el quinquenio 2012–2016, así como los indicadores y metas de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales y de los Objetivos Estratégicos Específicos, respectivamente.

9.- Además se toma como base la información consignada en la Evaluación del PEI al año 2012 aprobada con Resolución Secretarial N° 008-2013-OSINFOR de fecha 24.07.2013, la evaluación del PEI al I semestre 2013 aprobada con Resolución Secretarial N° 012-2013-OSINFOR de fecha 08.11.2013 y la evaluación del PEI al año 2013 aprobada con Resolución Presidencial N° 045-2014-OSINFOR de fecha 11.06.2014.

II.-METODOLOGIA DEL INFORME

La evaluación del PEI, debe efectuarse en forma semestral y es un documento en el cual se plasma la evolución del avance de los indicadores y metas en lo que respecta al periodo 2012-2016; y además, se realiza una revisión de la matriz FODA para determinar qué aspectos de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se siguen manteniendo o se vienen superando en el periodo de evaluación.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los informes de Gestión Institucional de los primeros dos trimestres del año 2014, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional del OSINFOR. No obstante, también se recopila información adicional de algunas Direcciones de Línea u Oficinas de la Entidad.

Asimismo, no sólo se considera la evaluación del avance de las metas de los Indicadores por resultado de los objetivos estratégicos generales y específicos (Anexos N° 01, 02 y 03), sino que además se muestra el avance de algunos indicadores de impacto con la intención de monitorear el contexto del sector forestal, ya que el OSINFOR individualmente no tiene control sobre dichos indicadores.

Cabe señalar, que realizamos una comparación entre el presupuesto que se proyectó en el quinquenio a nivel de Objetivos Estratégicos Generales y la ejecución realizada en el primer semestre del año 2014 así como versus todo el periodo acumulado de vigencia del PEI, es decir desde el año 2012 (Anexos N° 04 y 05).

III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL 1er. SEMESTRE 2014

La evaluación del PEI 2012-2016 se centra en la revisión del FODA y de los indicadores de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y del presupuesto. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) EVOLUCIÓN DEL FODA

A continuación se presentan los aspectos del FODA presentados en el PEI del OSINFOR, sin considerar aquellos que han sido superados en la evaluación del PEI 2012, del año 2013 y del 1er. semestre 2014, los mismos que en la presente evaluación han sido nuevamente revisados para definir cuáles han sido superados ó cuales nuevos han surgido:

Tabla N° 01: ÁMBITO EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> i. Incremento de la informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; ii. Sistema forestal desintegrado en el país que no permite lidiar eficientemente contra la tala ilegal; iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional; iv. Cadena de aplicación de la Ley Forestal en los ámbitos contencioso administrativo, constitucional y penal que tiene evidentes debilidades en materia técnica especializada en el campo del aprovechamiento sostenible, lo cual puede reducir las posibilidades sancionadoras de los infractores a la Ley Forestal; v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal; vi. Pérdida de confianza de la población debido a la existencia de gran cantidad de proyectos de desarrollo inviables que no contemplan aspectos sociales, ambientales y de mercado; vii. Desconocimiento de la población en técnicas alternativas de aprovechamiento del bosque; viii. Dificultades económicas de los concesionarios y con bajo grado de capacidad gerencial; x. Escaso análisis para la mejor distribución de recursos presupuestales hacia las entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Apertura de mercados (oportunidad para la firma de tratados comerciales, acuerdos, otros); ii. Presencia de interés de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer las funciones de OSINFOR; iii. Interés del gobierno para las labores de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes; iv. Incremento de la demanda internacional de productos maderables provenientes de bosques manejados y certificados; v. Existencia de mecanismos innovadores para el financiamiento de la actividad forestal; vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques; vii. Esfuerzos para mejorar la regulación del mercado internacional para la protección de las especies valiosas sobreexplotadas (CITES). viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR; ix. Modernización del Estado (disponibilidad de instrumentos para mejorar la gestión pública). x. Nueva Ley Forestal que prevé un mejor nivel de eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión; xi. La inserción del concepto de Regencia Forestal en el Perú abre nuevas posibilidades institucionales para articular un sistema de supervisiones con menor costo y mayor eficacia.

Tabla N°2: ÁMBITO INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ii. Costo elevado de la actividad de supervisión debido a la dificultad de accesibilidad de las concesiones y a las grandes superficies de las mismas; iv. Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los concesionarios; ix. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado; xi. Las supervisiones realizadas a los títulos habilitantes no necesariamente desencadenan en buenos resultados en materia de lucha contra la tala ilegal; xii. Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre aun no implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Autoridad nacional en la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes otorgados por el Estado, con ubicación supra sectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); ii. Gran interés público, gubernamental e internacional por la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales; iii. Apoyo de la PCM y la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR; iv. Personal calificado y con experiencia, con moral y principios éticos para el correcto desempeño de la supervisión y fiscalización; v. Experiencia en la propuesta de nuevas metodologías de aprovechamiento forestal; vi. Capacidad para captar financiamiento y cooperación técnica internacional; vii. Capacidad para establecer alianzas estratégicas. viii. Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización.

En síntesis, los cambios en el FODA identificados como producto del avance al primer semestre del año 2014 son los siguientes:

Crecimiento de Oportunidades

xii.- Esfuerzos del gobierno para la lucha contra la minería ilegal en zonas boscosas que impactan directamente en la disminución de la tala ilegal.

En el departamento de Madre de Dios existe una extensión geográfica llamada "La Pampa" considerada como un bastión de la minería ilegal en esta parte del país, zona donde el presente gobierno ha ejercido una fuerte fiscalización y control de los recursos naturales que vienen siendo extraídos. Para este fin, el OSINFOR con el apoyo del gobierno también ha intervenido la zona para realizar las supervisiones y fiscalizaciones al 100% de los títulos habilitantes (concesiones) que se encuentran en "La Pampa", para verificar si el recurso forestal y de fauna silvestre ha sido salvaguardado ó aprovechado de forma sostenible de acuerdo a los compromisos contractuales asumidos por los titulares habilitantes.

Cambios en el FODA durante el 2012 y 2013

Cabe resaltar que los aspectos que se superaron en el 2012 y 2013 ya no figuran en los cuadros anteriores del FODA del OSINFOR, pero se detallan con la finalidad de complementar el avance acumulado en cerca de dos años de vigencia del PEI 2012-2016:

Amenazas

ix.- Bajo nivel de respuesta a nivel de todo el conglomerado de entidades públicas en el país, lo cual impide abordar con eficacia el cumplimiento de los acuerdos del Anexo Forestal en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

Debilidades

- i.- Inadecuada asignación presupuestal para cumplir con la función de supervisión y fiscalización*
- v.- Limitado seguimiento y evaluación de la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado*
- vi.- Exigua existencia de políticas de recursos humanos.*
- vii.- Limitada coordinación con los agentes involucrados en la labor del OSINFOR*
- viii.- Limitada capacidad técnica y operativa del OSINFOR para el desarrollo de sus funciones, lo cual deriva en debilidades para la ejecución de la cadena de aplicación de la Ley al interior de la entidad*
- x.- Deficiencias en comunicación interna, actitud participativa, y rezago de resistencia a cambios.*
- iii.- Baja eficiencia de los procesos administrativos que limita el cumplimiento de metas. **(Superado en el 2013)***

Por otro lado, tenemos aquellas que han sido incluidas como nuevas fortalezas para el año 2013, así tenemos:

Fortalezas

- viii.- Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización.*

B) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2012-2016 debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de Impacto** (Tabla N° 3) siguiente:

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 3. Indicadores de Impacto

Visión de OSINFOR										
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"										
Misión Institucional										
"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes nos sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"										
Lema Institucional										
"Usemos responsablemente nuestros bosques"										
Nº	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Proyección anual					Fuentes de información
					2012	2013	2014	2015	2016	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Millones de Metros cúbicos (m3)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada.	2.9 (2011)	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Millones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB.	273.4 (2011)	304.7	353.2	409.5	474.7	550.2	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Millones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB.	195.7 (2011)	203.9	237.6	274.3	313.9	356.3	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	0.22%	0.21%	0.20%	0.18%	0.16%	0.14%	CEPLAN (2011), Plan Bicentenario / FAO (2010)

La fuente principal que se considera para verificar el avance de estos indicadores proviene del Ministerio de Agricultura y Riego a través del Anuario "Perú Forestal en números", teniendo como información más reciente la correspondiente al año 2012. En ese sentido la evaluación de los indicadores N° 1, 2 y 3, arriba descritos ha sido desarrollada en el Informe de **evaluación del PEI del I semestre del 2013**, en base al Anuario "Perú forestal en números 2012", para el indicador N° 4 no se cuenta con información.

Luego, se muestra los **indicadores de resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Generales** (Tabla N° 4):

Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al primer semestre del año 2014

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 4. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información		
				2012	2013	2014	2015	2016				
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.												
Indic. 1	Supervisión	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidos en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	3,273	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS
Indic. 2	Fiscalización	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidos en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	990	980	5,139	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.												
Indic. 3	Conocimiento del OSINFOR	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, Área de fortalecimiento de capacidades
Indic. 4	Aceptación de OSINFOR	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, Área de Comunicaciones
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.												
Indic. 5	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociadas para las actividades de Autocontrol social.	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que están asociadas a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, Área de capacidades.

La evaluación se describe a continuación:

Indicador N° 1: Número de acciones de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, efectivas.

En el año 2014, se programó en el PEI 2012-2016 realizar un total de 640 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones, permisos y autorizaciones. Al primer semestre del año 2014 (periodo de evaluación) se ejecutaron un total de 199 supervisiones representando un avance del **31% con respecto al año 2014 y de un 44% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 05

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	640	634	99%
2013	563	622	110%
2014	640	199	31%
2015	700	0	0
2016	730	0	0
Total	3273	1455	44%

Indicador N° 2: Número de acciones de fiscalización de concesiones permisos y autorizaciones efectivas.

En el año 2014 se programaron en el PEI 2012-2016 realizar un total de 1000 acciones de fiscalización correspondientes a: Resoluciones Directorales que inician el Procedimiento Administrativo Único (PAU), que finalizan el PAU. Al primer semestre del año 2014 (periodo de evaluación) se ejecutaron en este mismo

Tabla N° 06

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1250	938	75%
2013	919	1305	142%
2014	1000	990	99%
2015	990	0	0
2016	980	0	0
Total	5139	3233	63%

periodo un total de 990 acciones de fiscalización representando un avance **del 99% con respecto al año 2014 y de un 63% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 3: Grado de conocimiento de la Institución por parte de los actores involucrados.

En el primer semestre del año 2014, el indicador ha sido construido considerando que en los 15 talleres realizados participaron alrededor de 283 personas, que sumadas a las cerca de 900 participantes del año 2012 y 2,944 participantes del 2013, resultaron 4,127 participantes que han tomado conocimiento del OSINFOR. Asimismo se mantiene el estimado de universos de actores de 1981 titulares de concesiones y 3475 titulares de permisos y autorizaciones, y se agrega un estimado de 1,000 personas de las 50 entidades vinculadas al sector, resultando 6,456 personas como público objetivo del OSINFOR.

Con estos datos resulta que para el primer semestre del año 2014 el grado de conocimiento de la institución alcanza los niveles de un 64% versus el 60% que se había proyectado en el respectivo año, lo cual representa un avance del **107% con respecto al año 2014 y de un 71% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 4: Nivel de aceptación de los actores involucrados

Para identificar el avance del nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR entre los actores del sector, se ha aplicado el mismo porcentaje del año 2012 (41%) al total de participantes de los 12 eventos desarrollados (283), resultando 1,831 participantes que aceptan la gestión al primer semestre del 2014 (379 del 2012, 1,207 del 2013 y 245 del I.S. 2014). Asimismo al igual que el indicador 3, el estimado del universo del público objetivo del OSINFOR es de 6,456 personas.

Con esos datos se ha estimado un nivel de aceptación de 26%, **que equivale a un avance de 59% de lo programado al 2014 y de 44% al 2016.**

Cabe indicar que se ha tomado como referencia los resultados de las 5 encuestas del mismo número de memorias presentadas por las Oficinas Desconcentradas, acerca de los talleres o eventos de las capacitaciones efectuadas por el OSINFOR en el primer semestre del 2014. Dichos eventos son:

1. Tarapoto / San Martín (18 al 24.05.2014)- 3 eventos
2. Pasco / Junín (19 al 21.06.2014)
3. Iquitos/ Loreto (9 al 19.06.2014)

De estas encuestas se obtiene que el 91% de los participantes acepta la gestión del OSINFOR; sin embargo al representar dichas encuestas sólo el 41% de los eventos realizados, se ha optado conservadoramente por usar el 41% de aceptación de los participantes de los talleres del año 2012, para la proyección del total de participantes que aceptan la gestión del OSINFOR.

Indicador N° 5: Número de Comunidades Nativas y Campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Auto Control Social.

Al igual que el anterior indicador para el año de evaluación 2014 no contamos con la herramienta para evaluarlo. No obstante, existe otro indicador que nos acerca de alguna forma a tratar de medir el "Autocontrol Social" como son las Participaciones Indígenas en las supervisiones del OSINFOR. En sentido esta participación se da en las comunidades nativas que asumen un Rol de Veedoras al momento que OSINFOR realiza las labores de supervisión de sus títulos habilitantes.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna silvestre del OSINFOR ha registrado para este primer semestre del año 2014 un total de una (1) Organización indígena que ha

participado como veedoras, de un total de veinte (20) supervisiones a Comunidades Nativas realizadas en este periodo de evaluación, representando un avance **del 3% con respecto al año 2014 y de un 36% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

En el primer semestre del año 2014, la Organización Indígena que participó como Veedora tuvo lugar en Loreto, a continuación se muestra un cuadro detallando el nombre de c/u de las organizaciones participantes:

Tabla N° 07: Número de supervisiones con veeduría de organizaciones Indígenas al primer semestre del año 2014

Relación de Comunidades Nativas supervisadas con ayuda de veedurías			
N°	SUPERVISOR	TITULAR	TITULO HABILITANTE
1	Oscar Paúl Recavarren Silva	CCNN Pampa Hermosa	16-YUR/P-MAD-SD-023-13

Fuente: OSINFOR, veedurías en el primer semestre del 2014.

Los cinco indicadores antes mencionados contribuyen al avance de cumplimiento de los Objetivos Generales de nuestro PEI 2012-2016.

Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Específicos** (Tabla N° 8):

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 8. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global		
				2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.											
OEE 1.1 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley											
Indic. 6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los PAU.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	
OEE 1.2 Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.											
Indic. 7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre..	167	601	370	390	400	410	2171
OEE 1.3 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación, y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente											
Indic. 8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270
OEE 1.4 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.											
Indic. 9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES	Número	Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES.	8	7	8	8	8	8	39
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.											
OEE 2.1 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal											
Indic. 10	Publicaciones a Instituciones	Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	Número	Número de Instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161
OEE 2.2 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.											
Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.	n.d.	3	6	8	10	11	38
OEE 2.3 Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.											
Indic. 12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Titulares Habilitantes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.											
OEE 3.1 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.											
Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%
OEE 3.2 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.											
Indic. 14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70

Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado al primer semestre del año 2014:

Indicador N° 6: Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los titulares de los Títulos Habilitantes.

Este Indicador mide el avance en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. En el transcurso del primer semestre del año 2014, con el apoyo de un equipo de digitadores se ha venido digitalizando e ingresando toda la data correspondiente a los expedientes de los procedimientos administrativos únicos (fiscalización) de los títulos habilitantes.

Como parte de la implementación del SIGO, se ha alcanzado al mes de junio 2014, el siguiente avance a través de cinco (05) acciones:

Tabla N° 09

Acciones	% de avance a diciembre 2013	Descripción
A.- Programación del Módulo de Supervisión del SIGO (software)	100%	Programación del título habilitante, Plan de Manejo Fauna Silvestre, POA, carta de notificación e informe de supervisión correspondiente a concesiones maderables, concesiones de forestación y/o reforestación, concesiones no maderables (castaña), permisos forestales en predios privados, comunidades nativas, comunidades campesinas y bosques locales, autorizaciones forestales en bosques secos y autorizaciones de fauna silvestre ex situ.
B.- Ingreso de Datos de los Informes de Supervisión al SIGO	100%	Se ha ingresado dos mil setecientos cuarenta y seis (2746) informes de supervisión, que equivale a un avance del 100% respecto al total de supervisiones realizadas por el OSINFOR desde su creación hasta el mes de julio 2013.
C.- Programación del Módulo de Fiscalización del SIGO	100%	Se tiene programado los diferentes tipos de informes legales que se generan durante el proceso de fiscalización (evaluación del informe de supervisión, evaluación de la etapa instructiva del PAU, de conformidad, evaluación del recurso de reconsideración, otros), resoluciones directorales (inicio PAU, ampliación PAU, término PAU, rectificación archivo, acumulación de expedientes, recurso de reconsideración, medidas cautelares, otros), informes técnicos (evaluación de descargo, determinación de multa, informe complementario, de aclaración, de inspección ocular, otros), y notificaciones de las resoluciones directorales.
D.- Implementación del SIGO en las Oficinas Desconcentradas	100%	Implementación del SIGO en 07 Oficinas Desconcentradas (OD): Pucallpa, Iquitos, Puerto Maldonado, Tarapoto, Chiclayo, La Merced y Atalaya.

E. -Ingreso de datos de los Expedientes Administrativos	100%	Se ha ingresado mil trescientos ochenta y tres (1383) expedientes administrativos, que equivale a un avance del 100% respecto al total de expedientes generados por el OSINFOR desde su creación hasta el mes de octubre 2013.
Promedio de Avance hasta junio 2014	100%	Porcentaje (100%) que se obtiene como total del avance de las acciones (A, B, C, D y E) del SIGO.

Se proyectó un avance del 100% al finalizar el año 2014, habiendo alcanzado lo programado ya que al primer semestre del 2014 el promedio de avance del SIGO es de alrededor de un 100% de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información, obteniéndose un avance de **100% con relación al 2014 y 100% con relación al quinquenio 2012-2016.**

Cabe resaltar que en el primer semestre de este año informan que han concluido con las etapas C, D y E del proyecto del SIGO, siendo aquellas relacionadas a la programación del módulo de fiscalización, implementación de las Oficinas Desconcentradas y el ingreso de la totalidad de la data o información relevante de los expedientes de los Procesos Administrativos Únicos (Fiscalización), cuya proyección de finalización corresponde al cierre del presente año 2014.

Indicador N° 7: Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.

Tabla N° 10

De acuerdo al PEI se ha proyectado concluir un total de 390 PAU en el año 2014¹. Se realizó la conclusión en el primer semestre del año 2014 de un total de 709 procedimientos administrativos únicos, lo que representa un **182% de avance en el 2014** y de un **74% en el quinquenio 2012-2016.**

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	601	314	52%
2013	370	579	156%
2014	390	709	182%
2015	400	0	0
2016	410	0	0
Total	2171	1602	74%

Indicador N° 8: Número de Profesionales capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente

Para el año 2014 se programó la capacitación de 60 profesionales en el OSINFOR, en diversos temas como: "Bases Dendrológicas y Silviculturales

¹ El POI reformulado I 2014, aprobado con R.P. N°029-2014-OSINFOR ha programado la conclusión de 693 procedimientos administrativos únicos.

para el manejo de Bosques Tropicales”, “Aplicación de la criminalística en la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre”, “Sistema Peruano de Información Jurídica”, “Normas de Control Interno”, “Ortografía práctica, redacción eficaz y Ortotipografía”, etc. Se realizó

Tabla N° 11

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	30	61	203%
2013	60	73	122%
2014	60	64	107%
2015	60	0	0
2016	60	0	0
Total	270	198	73%

la capacitación en el primer semestre del año 2014 de un total de 64 profesionales alcanzando **un avance de 107% en el año 2014 y de un 73% para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 9: Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.

En el PEI se programó la supervisión de 8 Títulos Habilitantes en el año 2014 que están dentro del cupo de CITES, ejecutándose al primer semestre del año 2014 un total de tres (6) alcanzando un avance de **38% para el año 2014**, lo cual representa un **41% para el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N°12

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	7	7	100%
2013	8	6	75%
2014	8	3	38%
2015	8	0	0
2016	8	0	0
Total	39	16	41%

A continuación presentamos el detalle de las empresas que se encuentran en el cupo de caoba aprobado para el año 2013 y para el año 2014, resaltando cuales han sido supervisadas, las que están pendientes de supervisar y su situación actual:

Tabla N° 13

Cupo 2013

Nº	Nombre de la empresa Concesionaria	Contrato	Nº POA	Estado situacional	
1	Empresa Consolidado Chullachaqui SAC	17-TAH/C-J-040-02 17-TAH/C-J-041-02 17-TAH/C-J-045-02 17-TAH/C-J-028-02	9	Supervisado	Informe de supervisión en evaluación legal
2	Empresa Maderera Paujil SAC	17-TAH/C-J-033-02	9	Supervisado	-
3	Empresa Consolidado Catahua SAC	17-TAH/C-J-012-02 17-TAH/C-J-013-02 17-TAH/C-J-038-02	9	Supervisado	Informe de supervisión archivado
4	Empresa Maderera Industrial Isabelita SAC	17-TAH/C-J-019-02	10	Supervisado	Informe de supervisión en evaluación legal
5	Empresa Maderera Río Acre SAC (MADERACRE)	17-TAH/C-J-001-02	10	Supervisado	-
6	Empresa Maderera Río Yaverija SAC (MADERYJA SAC)	17-TAH/C-J-004-02	10	Supervisado	-
7	Empresa Consolidado Otorongo SAC	17-TAH/C-J-042-02 17-TAH/C-J-043-02 17-TAH/C-J-044-02 17-TAH/C-J-017-02 17-TAH/C-J-009-03	10	Supervisado	Informe de supervisión en evaluación legal
8	Empresa Consolidado Catahua SAC	17-TAH/C-J-012-02 17-TAH/C-J-013-02 17-TAH/C-J-038-02	10	Supervisado	Pausa en curso por causal de caducidad

Cupo 2014

Nº	Nombre de la empresa Concesionaria	Contrato	Nº POA	Estado situacional	
1	Empresa Consolidado Catahua SAC	17-TAH/C-J-012-02 17-TAH/C-J-013-02 17-TAH/C-J-038-02	10	Supervisado	-
2	Empresa Consolidado Chullachaqui SAC	17-TAH/C-J-040-02 17-TAH/C-J-041-02 17-TAH/C-J-045-02 17-TAH/C-J-028-02	11	No supervisado	-
3	Empresa Consolidado Otorongo SAC	17-TAH/C-J-042-02 17-TAH/C-J-043-02 17-TAH/C-J-044-02 17-TAH/C-J-017-02 17-TAH/C-J-009-03	11	No supervisado	-
4	Empresa Maderera Río Yaverija SAC (MADERYJA SAC)	17-TAH/C-J-004-02	11	No supervisado	-
5	Comunidad Nativa Belgica	17-TAH/P-MAD-D-009-13	9	No supervisado	-
6	Comunidad Nativa Bola de Oro	25-CP/P-MAD-DE-039-13	1	No supervisado	-
7	Comunidad nativa Cashuera	25-PUC/P-MAD-A-037-06	2	No supervisado	-

Para el cupo aprobado en el año 2013, OSINFOR concluye la supervisión en el primer semestre del año 2014, con la supervisión de la empresa Maderera Paujil SAC (Nº 2) y con la empresa maderera Río Yaverija SAC (Nº6), así como para el cupo aprobado en el año 2014 sólo se ha realizado la supervisión de la empresa consolidado Catahua SAC, teniendo un total de supervisiones realizadas en el primer semestre 2014 entre los dos cupos de un total de tres (3).

Indicador Nº 10: Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.

En el año 2014 se programó la entrega de una publicación a 40 entidades y **se ejecutó al primer semestre del año 2014 el 354%** a través de la entrega del suplemento de resultados del OSINFOR publicado en el Diario Oficial el Peruano, Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del OSINFOR, Trípticos sobre "Logros del OSINFOR, Trípticos sobre "Logros del OSINFOR 2013", "Fortalecimiento de Capacidades", "Sistemas de Información Geográfica en el OSINFOR", "Proceso participativo para el diseño normativo del OSINFOR", entre otros, a diversas instituciones.

Tabla N° 14

RELACIÓN DE INSTITUCIONES	
URPIA	1
IIAP	1
SPDA	1
CORPIAA	1
CORPI-SL	1
A TRAVES DEL DIARIO EL PERUANO	
GOBIERNO CENTRAL	30
GOBIERNOS REGIONALES	27
UNIVERSIDADES PUBLICAS	36
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS	43
TOTAL DE INSTITUCIONES = 141	

Dicho avance representa el **134% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 11: Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.

Para el año 2014, se proyectó la firma de ocho (08) Convenios Interinstitucionales con diversas entidades relacionadas al Sub Sector Forestal. Al primer semestre se han realizaron cinco (05) convenios con diversas instituciones:

- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)**, firmado en el mes de marzo del 2014, con el objetivo de establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades conjuntas para contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia, así mismo, promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados. Así como, sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de llevar a cabo diversas actividades que coadyuven a la formación de sus miembros.

- ✓ Firma de Convenio Especifico con el **Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) para "Procesamiento de Base de Datos Forestales"**, firmado en el mes de abril del 2014; con el objetivo de desarrollar herramientas de colaboración interinstitucional para el procesamiento de base de datos forestales, que contribuyan al análisis florístico y la cuantificación de las reservas de carbono arbóreo de los bosques Peruanos.

- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)**, firmado en el mes de abril del 2014, con el objeto de establecer acciones de colaboración interinstitucional entre las partes, dentro de un espíritu de amplia colaboración que contribuya al mutuo entendimiento y permita implementar mecanismos e instrumentos de trabajo conjuntos para aunar esfuerzos y recursos disponibles, a fin de promover el desarrollo del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre y contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal y de fauna silvestre en los diversos procedimientos, según su competencia.

- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas AIDSEP Atalaya (CORPIAA)**, firmado en el mes de abril del 2014, con el objetivo de establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades conjuntas para contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia; así mismo, promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados. Así como, sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de llevar a cabo diversas actividades que coadyuven a la formación de sus miembros.

- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Corporación de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)**, firmado en el mes de mayo del 2014, estableciendo vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades para contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, a través del mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas, la promoción de la integración académica y el desarrollo de programas de formación que beneficien a las

comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados.

El avance alcanzado ha representado el **63% con respecto al año 2014** y el **58% con respecto al quinquenio 2012-2016**.

Tabla N°15

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	3	5	167%
2013	6	12	200%
2014	8	5	63%
2015	10	0	0
2016	11	0	0
Total	38	22	58%

Indicador N° 12: Porcentaje de los Titulares de los Títulos Habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR, como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.

Este es un indicador que se evalúa básicamente por la difusión de la labor del OSINFOR y principalmente en el fortalecimiento de capacidades a los actores externos (incluidos los Titulares de los Títulos habilitantes).

El logro o avance en el indicador va a darse en cuanto capacitemos a más administrados y les transmitamos que las acciones que realizamos contribuyen a la mejora sostenible de la flora, de la fauna silvestre y de los servicios ambientales.

Se ha estimado su avance mediante aproximación a partir del nivel de participantes a los eventos de capacitación del OSINFOR, que indican que lo impartido le será útil en el campo. Considerando las 05 encuestas disponibles del primer semestre 2014, que representan el 33% del total de eventos realizados, se obtiene un porcentaje de 97%. En ese sentido, debido a que este porcentaje es muy elevado y el número de encuestas no es significativa, se va a utilizar el 75% calculado al cierre del año 2013, el cual se aplica al total de participantes a los talleres ó eventos realizados en el primer semestre del 2014, que esta vez identificamos en las encuestas como Titulares de manejo/ representantes, Integrantes de Comunidades Campesinas y Apus ó representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas (cerca de 212). Finalmente, considerando un universo de 5,456 titulares (1,981 concesiones y 3,475 de permisos y autorizaciones), se obtiene que 28% de titulares estarían considerando útil para el campo lo impartido en los eventos del OSINFOR, lo cual se aproximaría a la internalización que se busca, **representando el 56% de lo programado al 2014 y el 37% de lo programado al 2016**.

Indicador N° 13: Porcentaje de avance en la mejora del sistema de acceso público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.

En el PEI se proyectó un avance de un 100% en el diseño y carga de información de la nueva página web de la Institución en el año 2014. De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, el avance real de ejecución de la página web al primer semestre del año 2014 fue del 100%, es decir el **100% de lo programado para el 2014 y 100% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

En los primeros meses del año 2013 se lanzó la nueva web del OSINFOR y al cierre del año ya cuenta con toda la información requerida para cumplir con la directiva de Transparencia y está siendo actualizada periódicamente en lo que corresponde al primer semestre del 2014.

Indicador N° 14: Número de Comunidades Nativas y Grupos locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.

Al igual que el Indicador N° 5, se toma como punto de partida para la evaluación de este indicador, el registro de la participación de las Organizaciones Indígenas que realizan la función de veedoras en las labores de supervisión que viene realizando el OSINFOR en las comunidades nativas.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha registrado para este primer semestre del año 2014 un total de una (01) Organización Indígena que participó como veedora, de un total de veinte (20) supervisiones realizadas en este periodo de evaluación. Dicha organización que participó en supervisiones tuvo lugar en Loreto.

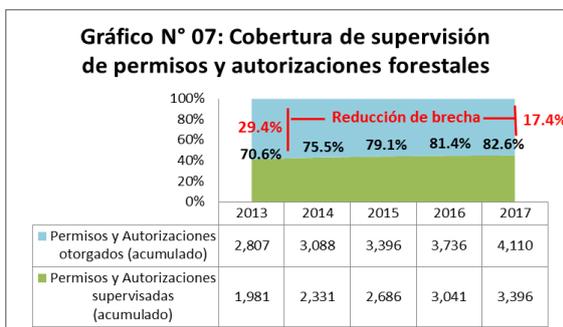
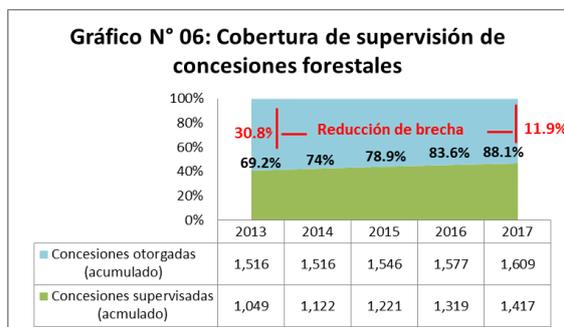
C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI

En base a la identificación y desarrollo de nuevos indicadores para el Plan Estratégico del OSINFOR en su evaluación al cierre del año 2013, se tienen:

- ❖ **"Porcentaje de Cobertura de la supervisión a Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre"**
- ❖ **"Grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización"**.
- ❖ **"Porcentaje de Titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre"**.

Se ha considerado incluir estos indicadores en el próximo proyecto de actualización del PEI 2015-2017 y su respectiva posterior evaluación. Por lo que, para determinar la línea base 2014, que servirá para el próximo proyecto PEI 2015-2017, se recomienda continuar con la actualización en el avance de estos indicadores.

A continuación se muestra en el Gráfico N° 06 la proyección de la cobertura de supervisión para Concesiones² y el Gráfico N° 07 para Permisos y Autorizaciones³.



Evaluando la proyección para la reducción de brechas de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, tenemos un avance al primer semestre del 2014 de:

- ✓ 97% en el acumulado al cierre del año 2014 con respecto al número total de Concesiones y un cierre de brecha del 71,9%, a 2.1% para alcanzar la brecha de 74%.

² Para el año 2013 se excluye del total de concesiones otorgadas a 469 concesiones forestales que no son supervisables por encontrarse caducadas (201), inactivas (149), con resolución contractual (3), con Plan de Cierre (32) y con medida cautelar (84). Pero para el período del 2015 al 2017 se considera un crecimiento de 2% anual, asumiendo que se activen algunas concesiones o se otorguen algunas nuevas sobre la base de las que se están en caducadas o en plan de cierre.

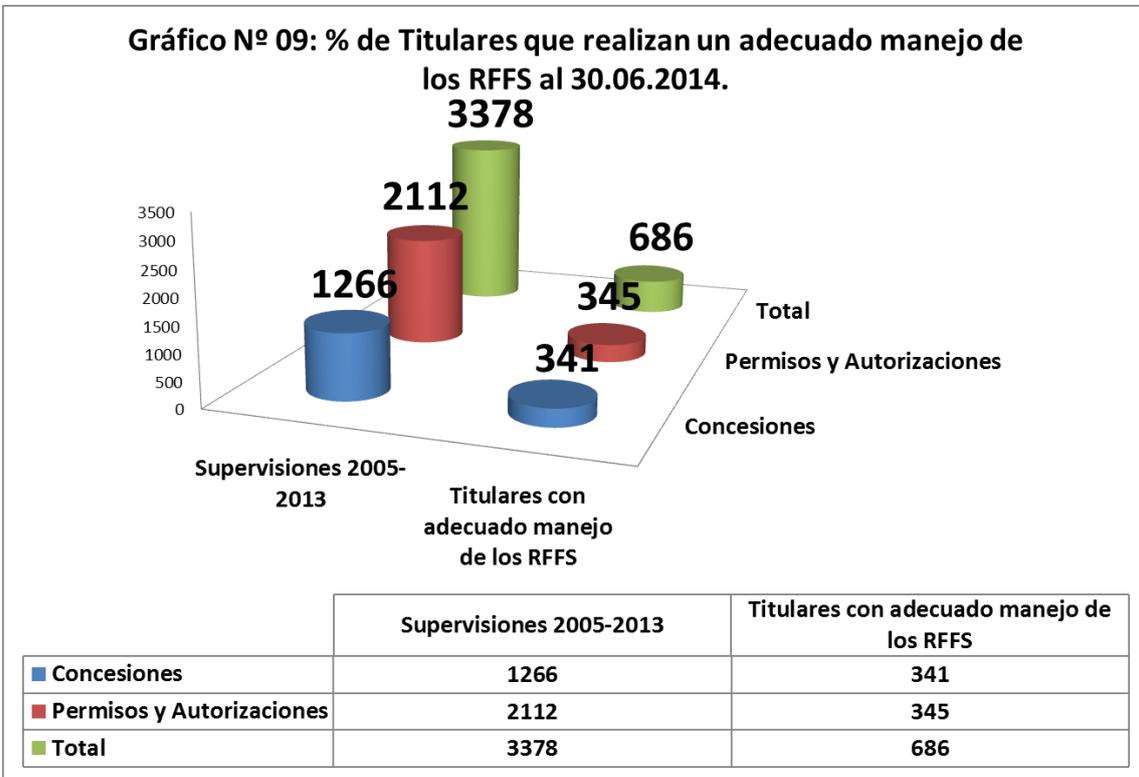
³ Para el 2013 se estiman los permisos y autorizaciones forestales a partir de documentos compilados por el OSINFOR de la autoridad forestal concedente de los títulos habilitantes (MINAGRI o Gobiernos Regionales), ya que dicha autoridad no remite oportunamente la información. Para los años 2015-2017 se proyecta un crecimiento mínimo de 10% anual por los nuevos permisos y autorizaciones que la autoridad pueda emitir y a los que el OSINFOR pueda acceder.

- ✓ 90% de avance en el acumulado proyectado al cierre del año 2014 con respecto al número total de Permisos y Autorizaciones y un cierre de brecha del 68,4%, a 7,1% para alcanzar la brecha de 75.5%.

Continuando con la propuesta de nuevos indicadores para el PEI, tenemos el **"Grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización"**, a continuación se muestra al primer semestre del año 2014:



Finalmente, tenemos al indicador **"Porcentaje de Titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre"**, a continuación presentamos una estimación preliminar del avance al primer semestre del 2014 del indicador para las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre:



IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el primer semestre del año 2014 se ha tenido una ejecución presupuestal de S/. 9'497,031, equivalente al 46.4 % del presupuesto total anual (S/. 20'469,996), correspondiendo S/. 18'489,642 por la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1'980,354 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el Anexo N° 02 se presentan los niveles de ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Acción Estratégica.

Es necesario anotar que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios durante el año 2014, difiere al establecido en el Plan Estratégico Institucional para el año mencionado, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/. 4'338,004, respectivamente.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y los proyectados en el periodo 2012-2016; y se presenta el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:

Tabla N° 016: Presupuesto y Ejecución de Supervisiones – OSINFOR					
Presupuesto (Recursos Ordinarios)	2012	2013	2014	2015	2016
a) Presupuesto Requerido según PEI (S/.)	20,362,000	24,638,000	24,808,000	25,102,000	25,242,000
b) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/.)	17,545,168	19,896,200 (i)	20,469,996		
Monto sin financiar (a-b)	2,816,832	4,741,800	4,338,004		
Metas Físicas	2012	2013	2014	2015	2016
c) Supervisiones Programadas según PEI	640	563	640		
d) Supervisiones Ejecutadas	634 (ii)	622 (iii)	199 (iv)		
Metas dejadas de ejecutar (c-d)	6	-59	441		
NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009. i) Es el monto presupuestal asignado para el año 2013. ii) Supervisiones Registradas al 31 de diciembre 2012. iii) Metas físicas ejecutadas están al 31.12.2013. iv) Metas físicas ejecutadas hasta el 30.06.2014.					

V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014.

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- Aún persiste la dificultad que tienen las Oficinas Desconcentradas en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que proveen los Gobiernos Regionales y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, factor que ha retrasado las labores de supervisión. En ese sentido, la segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085 señala: *"Las autoridades competentes encargadas de la Gestión y administración de los títulos habilitantes para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, deberán remitir al OSINFOR, bajo responsabilidad copia autenticada de los títulos que otorgan los derechos de aprovechamiento y de los planes de manejo respectivos, en un plazo máximo de quince (15) hábiles de haber emitido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente"*, por consiguiente ante el no cumplimiento en remitir la información, las Direcciones de Línea del OSINFOR deben promover la constante remisión de Oficios a la Autoridad Forestal Regional con copia al Ministerio Público, a fin de solicitar la actualización de la respectiva información de los títulos habilitantes.
- Factores climáticos, problemas sociales, direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, prioridades de política nacional (D.L. N° 1100), el Plan Amazonas (SUNAT) entre otros, afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, ya que para el presente informe sólo se ha tenido acceso a 5 encuestas (41% del total de eventos), lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados tales como los Indicadores N° 4, 5, 12 y 14.
- No se pudo completar la designación de miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, debido a que la tercera convocatoria se declaró desierta.

- Con Resolución Ministerial N° 146-2014-PCM de fecha 03.07.2014 se creó la Comisión de Planeamiento Estratégico encargada de conducir el proceso del PESEM del sector PCM, teniendo como plazo máximo de 60 días para culminar con la realización de sus funciones (descritas en su Artículo 4º), el cual vence el 05.09.2014. En ese sentido, la PCM ha avanzado en la coordinación con sus Organismos Públicos adscritos, para la participación en el proceso de formulación del PESEM, convocándose a una primera reunión en la segunda semana del mes de Julio, para validar el diseño del modelo conceptual en la cual OSINFOR fue participe. Aún están pendientes las demás reuniones para validar los documentos prospectivos, previo a la presentación del informe final para aprobación del PESEM, siendo el principal motivo de retraso en la actualización del PEI del OSINFOR (documento que tiene que ser alineado al nuevo PESEM de PCM), de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada por el CEPLAN.

VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- A fin de agilizar las respuestas a los pedidos de información de los títulos habilitantes, las Oficinas Desconcentradas vienen coordinando las gestiones con la Autoridad Forestal concedente.
- El POI 2014 fue reformulado en el primer semestre, para reprogramar las supervisiones a partir del segundo trimestre con la finalidad de darle prioridad a la disminución de la carga procesal y reajustar algunas metas físicas de acuerdo a la real capacidad presupuestal de la Institución.
- Se ha impulsado la aplicación de las encuestas necesarias y el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI.
- Con respecto al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, se designaron a los miembros de la Comisión de Selección a cargo del concurso Público para designar a los miembros del Tribunal. Posteriormente se convocó a Concurso Público y finalmente tras un largo proceso se determinó declarar por desierta la convocatoria.

En tal sentido, al resultar desierto el concurso, resulta necesario conformar la nueva comisión de selección para completar los 02

miembros faltantes (02 abogados), por lo cual se evaluó los factores que determinaron que el concurso quede desierto, determinándose la necesidad de modificar los requisitos establecidos para los postulantes en el Artículo N° 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM.

Por tal motivo, se remitió a la PCM el Oficio N° 078-2014-OSINFOR/01.1 con el proyecto de Decreto Supremo modificatoria, el cual ya cuenta con el informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la PCM remitido mediante Memorándum N° 903-2014-PCM/OGAJ del mes de abril, para: Modificar el Artículo 29° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, modificando los requisitos mínimos para participar en el proceso de elección de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre mediante concurso público.

Precisar que el cómputo del período de designación de la Ingeniera Forestal en su condición de miembro del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, designada por Resolución Suprema N° 036-2013-PCM, será contabilizado desde la entrada en funcionamiento del Tribunal Forestal, a fin de que los tres miembros inicien sus funciones conjuntamente.

A la fecha, esta propuesta de Decreto Supremo ha sido aprobada por el Consejo de Coordinación Viceministerial-CCV, encontrándose pendiente los referendos y la rúbrica correspondiente.

De manera paralela se gestionó un Proyecto de Ley con un artículo para que autorice el pago de dietas para los miembros del Tribunal, el cual fue finalmente incluido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, por lo cual el OSINFOR cuenta con el financiamiento necesario para este año. Al respecto, se remitió a la PCM el Oficio N° 068-2014-OSINFOR/01.1 con el proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del pago de dietas de los miembros del citado Tribunal, el mismo que también tiene informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la PCM remitido mediante Memorándum N° 907-2014-PCM/OGAJ del mes de abril.

Finalmente, las acciones actualmente en proceso ó próximas a realizarse son las siguientes:

- ✓ Seguimiento para los referendos y rúbrica de la norma para la modificación del Art. 29° del Decreto Supremo N° 024-2010-PCM.
- ✓ Seguimiento para la aprobación y publicación del Decreto Supremo del MEF que apruebe el monto de las dietas de los miembros del Tribunal del OSINFOR.
- ✓ Seguimiento a la conformación de la nueva Comisión de Selección mediante Resolución Ministerial de PCM, para llevar a

cabo la 4ta. convocatoria del Concurso Público que permita la designación de los 02 miembros faltantes del Tribunal.

- ✓ Apoyo a la aprobación del nuevo Procedimiento para la selección de los miembros del Tribunal, y de las nuevas Bases para la 4ta. Convocatoria del Concurso Público.
- ✓ Apoyo al desarrollo de la 4ta. Convocatoria del Concurso Público.
- ✓ Gestión para la obtención del presupuesto necesario para su implementación.

VII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2012-2016, considera un total de 18 indicadores, de los cuales durante el primer semestre del año 2014, se han podido medir solo 14 indicadores de resultados, no considerándose 3 indicadores de impacto cuyos datos son al cierre del año 2012 y uno no se ha podido medir por no contar con información disponible. Cabe señalar que 4 indicadores de resultados han podido ser medidos con ciertas limitaciones y de acuerdo a datos de aproximación.
2. Para los demás indicadores, el avance ha sido importante con respecto al presente año, llegando los indicadores 3, 6, 7, 8, 10 y 13 a alcanzar y superar el 100% de ejecución, los indicadores 2, 4, 11 y 12 han tenido un avance entre el 56% y 99% y los indicadores 1, 5, 9 y 14 han tenido un avance entre el 3% y 38%.
3. La ejecución del POI en el primer semestre del año 2014 ha contribuido a la evaluación del avance del PEI durante el presente año, a través de una ejecución presupuestal del orden del 46.4% por toda fuente y una ejecución de metas físicas de 109%; por lo cual se puede concluir que su avance físico está desarrollándose al ritmo de su avance presupuestal.
4. El avance promedio porcentual alcanzado en el primer semestre del año 2014, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos generales y específicos, fue de 86% con respecto al total programado para el mismo 2014 y de 64% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.
5. Entre los avances alcanzados en el primer semestre del 2014, destaca el importante avance en el número de resoluciones directorales emitidas y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores.
6. Las diversas dificultades presentadas en la gestión a lo largo del primer semestre del año 2014, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR, continuando en lo que resta del presente año con medidas complementarias como en el caso de la información que debe remitir la autoridad forestal y la implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica.

7. Se ha actualizado en el presente informe algunos indicadores (literal C del capítulo III) que habían sido propuestos para ser incluidos en la posterior actualización del PEI, a fin de que una vez incluidos, contemos con la línea base que nos permita la medición de los resultados de la gestión.

VIII.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR (en el primer semestre 2014 se han realizado alrededor de 12 talleres o eventos, de los cuales se han sistematizado tan solo encuestas de 05 talleres o eventos, es decir un 41%). Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a la evaluación del PEI cierre del año 2014, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos indicadores del PEI. También se recalca la necesidad de incorporar un módulo en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO para sistematizar la información de los eventos de desarrollo de capacidades.
2. Que la OPP, las Direcciones y el equipo del SIGO, aceleren la integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP inicie la actualización del PEI 2012-2016, en el marco de lo dispuesto en la reciente Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM). Asimismo, la OPP debe proponer los nuevos indicadores para el PEI que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.

Entre los aspectos más relevantes de la Directiva que se remarcan nuevamente en el presente documento, destacan:

- ✓ En su artículo N° 17 dispone que el PEI "... se elabora anualmente para un período de 3 años", por lo cual el nuevo PEI a formular, corresponderá al periodo 2015-2017 y se actualizará anualmente, replanteando posiblemente sus objetivos, indicadores y metas proyectadas.
 - ✓ La primera disposición final y transitoria, establece como plazo máximo para la actualización del PEI en su fase Institucional el mes de Marzo del 2015, luego de la fase sectorial que tiene como horizonte el 2014.
 - ✓ En su artículo N° 40 precisa que el seguimiento a los Planes Estratégicos se debe realizar con el documento denominado "Análisis Estratégico" de forma trimestral, sobre la base del seguimiento del POI y anualmente sobre la base del seguimiento del PEI, teniendo que ser remitido a la Alta Dirección de la Institución.
 - ✓ Según el Art. 48° señala que para toda aprobación del PEI se debe contar con un Informe técnico.
 - ✓ Según la cuarta disposición final y transitoria debe remitirse al CEPLAN el plan estratégico correspondiente en un plazo máximo de 10 días útiles contados desde la fecha de aprobación.
4. Que se fortalezca las acciones de coordinación y monitoreo para la selección y designación de los miembros faltantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, así como para su pronta instalación y el de su Secretaría Técnica.

ANEXOS



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Anexo N° 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al primer semestre del 2014	Avance porcentual			
				2012	2013	2014	2015	2016						Con respecto al I S 2014	Con respecto al 2012-2016		
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.																	
Indic. 1	Supervisión	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidos en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	3,273	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS	634	622	199	31%	44%
Indic. 2	Fiscalización	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidos en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	990	980	5,139	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.	938	1305	990	99%	63%
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.																	
Indic. 3	Conocimiento del OSINFOR	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, Área de fortalecimiento de capacidades	15%	60%	64%	107%	71%
Indic. 4	Aceptación de OSINFOR	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, Área de Comunicaciones	7%	25%	26%	59%	44%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																	
Indic. 5	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Autocontrol social..	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que están asociados a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, Área de capacidades.	32	21	1	3%	36%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y AL QUINQUENIO														60%	52%		
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y AL QUINQUENIO														86%	64%		



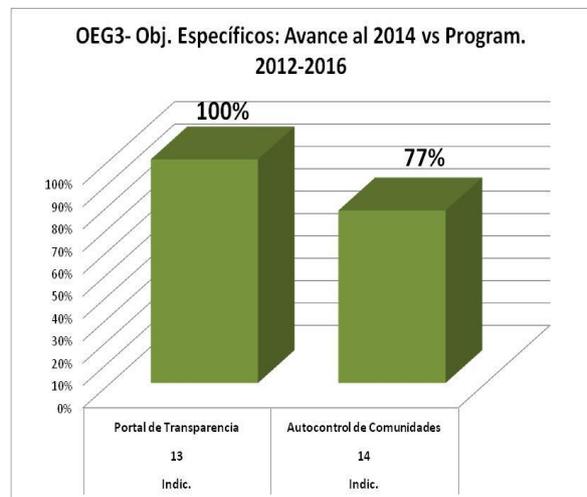
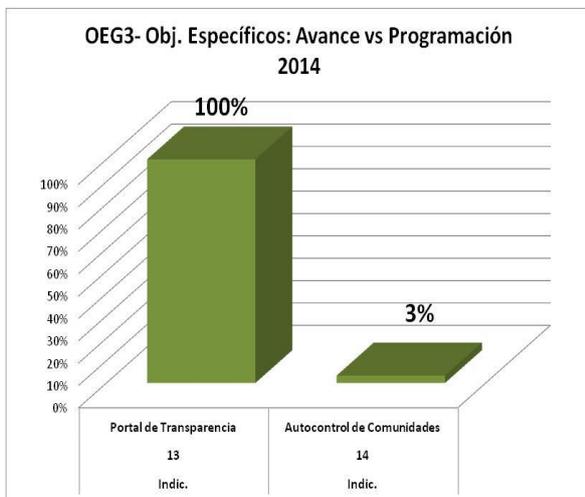
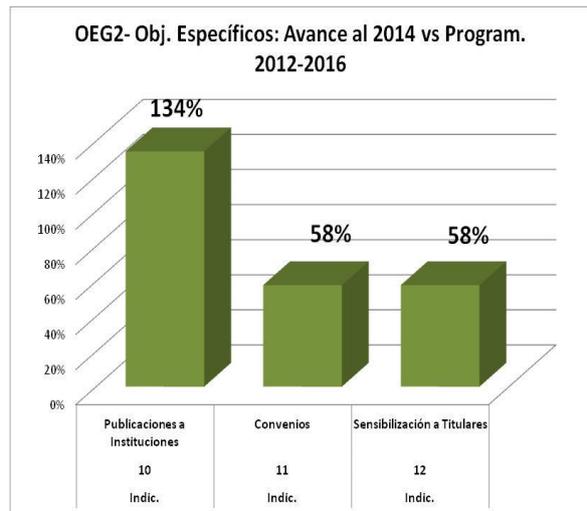
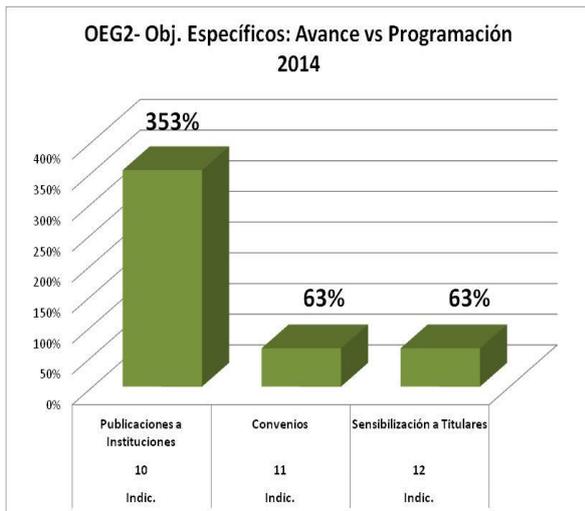
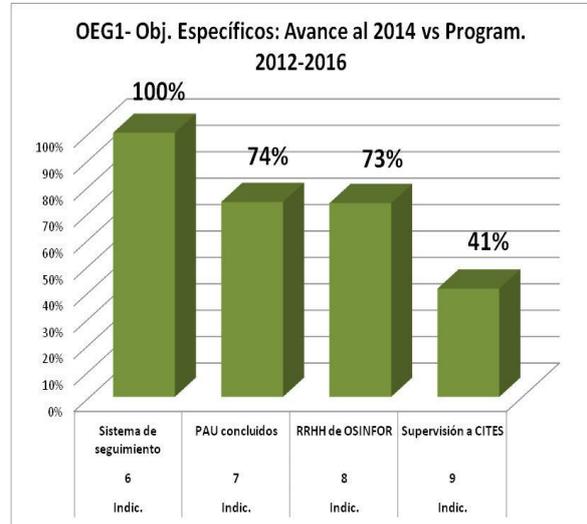
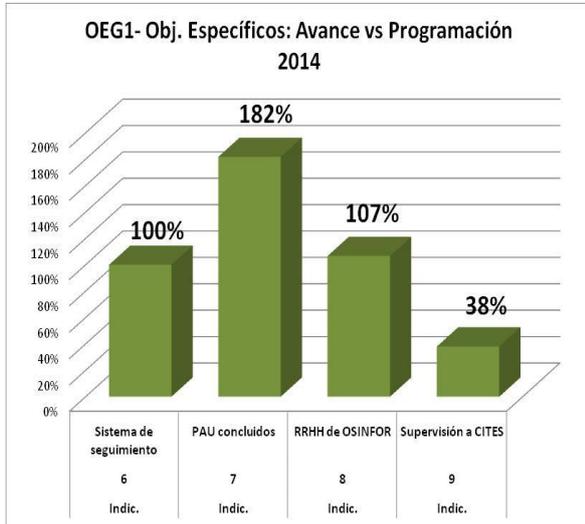
Anexo N° 02

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos (Tabla)

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al primer semestre del 2014	Avance porcentual				
				2012	2013	2014	2015	2016					Con respecto al I.S. 2014	Con respecto al 2012-2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.																	
OEE 1.1 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley																	
Indic.	6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los PAU.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	100%	20%	80%	100%	100%	100%
OEE 1.2 Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.																	
Indic.	7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre..	167	601	370	390	400	410	2171	314	579	709	182%	74%
OEE 1.3 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación, y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente																	
Indic.	8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270	61	73	64	107%	73%
OEE 1.4 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.																	
Indic.	9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES	Número	Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES.	8	7	8	8	8	8	39	7	6	3	38%	41%
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.																	
OEE 2.1 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal																	
Indic.	10	Publicaciones a Instituciones	Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	Número	Número de Instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161	1	74	141	353%	134%
OEE 2.2 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.																	
Indic.	11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.	n.d.	3	6	8	10	11	38	5	12	5	63%	58%
OEE 2.3 Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.																	
Indic.	12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Titulares Habientes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%	4%	24%	28%	56%	37%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																	
OEE 3.1 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.																	
Indic.	13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	100%	100%
OEE 3.2 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.																	
Indic.	14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70	32	21	1	3%	77%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y AL QUINQUENIO 2012-2016												111%	77%				

ANEXO N° 03

**Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Específicos
(Gráficos)**





PERÚ

Presidencia del Consejo
de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Anexo N° 04

Evaluación de Presupuesto Quinquenal proyectado por Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Total meta física quinquenio 2012-2016	Presupuesto nuevos soles (S/.)					TOTAL 2012- 2016		
			2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1:	Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.									
Indic.	1	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	3,273	12,144,000	14,316,000	14,778,000	14,790,000	15,352,000	71,380,000
Indic.	2	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	5,139	7,853,000	8,557,000	8,125,000	7,957,000	7,885,000	40,377,000
OEG 2:	Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.									
Indic.	3	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	90%	107,000	367,000	377,000	379,000	377,000	1,607,000
Indic.	4	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	60%	108,000	358,000	378,000	378,000	378,000	1,600,000
OEG 3:	Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.									
Indic.	5	Numero de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que esten asociados para las actividades de Autocontrol social..	Número	150.00	150,000	600,000	1,150,000	1,600,000	1,250,000	4,750,000
TOTAL					20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000	119,714,000



Anexo N° 05

Ejecución de meta Presupuestal al primer semestre del año 2014 (en nuevos soles)

(En nuevos soles)

DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS - RDR				TODA FUENTE					
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al II Trimestre	Saldo	% Ejec. al II Trim.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al II Trimestre	Saldo	% Ejec. al II Trim.	TOTAL RDR (a)	RO - Program. al II Trim (b)	Ejecución acumulada al II Trimestre (c)	Saldo	% Ejec. Semestral (c/b)	% Ejec. Anual (c/a)
Conducción, supervisión y evaluación de planes y programa, presupuesto y desarrollo institucional.	P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.	S/. 774,055.00	S/. 373,716.37	S/. 400,338.63	48.28	S/. 1,312.00	S/. 359.34	S/. 952.66	27.39	S/. 775,367.00	S/. 422,809.00	S/. 374,075.71	S/. 401,291.29	88	48.2
Dirección, administración, coordinación, supervisión y control.	P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.	S/. 1,003,903.00	S/. 513,719.88	S/. 490,183.12	51.17	S/. 1,530.00	S/. 411.50	S/. -	26.90	S/. 1,005,433.00	S/. 505,357.00	S/. 514,131.38	S/. 491,301.62	102	51.1
Gestión administrativa	P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo, conducidos.	S/. 3,566,361.00	S/. 1,811,967.33	S/. 1,754,393.67	50.81	S/. 165,593.00	S/. 130,050.92	S/. -	78.54	S/. 3,731,954.00	S/. 2,001,012.00	S/. 1,942,018.25	S/. 1,789,935.75	97	52.0
Modernización informática y estadística	P 06: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.	S/. 2,042,527.00	S/. 239,206.04	S/. 1,803,320.96	11.71	S/. 251,312.00	S/. 345.34	S/. 250,966.66	0.14	S/. 2,293,839.00	S/. 1,758,679.00	S/. 239,551.38	S/. 2,054,287.62	14	10.4
Asesoría Legal a la gestión institucional	P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados.	S/. 378,098.00	S/. 200,433.10	S/. 177,664.90	53.01	S/. 874.00	S/. 256.00	S/. -	29.29	S/. 378,972.00	S/. 195,615.00	S/. 200,689.10	S/. 178,282.90	103	53.0
Control y auditoría	P 05: Sistema de Control Interno, conducido.	S/. 377,558.00	S/. 173,996.71	S/. 203,561.29	46.08	S/. 874.00	S/. 238.67	S/. 635.33	27.31	S/. 378,432.00	S/. 186,557.00	S/. 174,235.38	S/. 204,196.62	93	46.0
Fiscalización de las concesiones forestales.	P 09: Procedimientos Administrativos Unicos de Concesiones.	S/. 1,330,001.00	S/. 651,889.11	S/. 678,111.89	49.01	S/. 17,335.00	S/. 3,025.34	S/. 135,047.66	17.45	S/. 1,347,336.00	S/. 727,391.00	S/. 654,914.45	S/. 692,421.55	90	48.6
Fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 12: Procedimientos Administrativos Unicos de permisos y autorizaciones.	S/. 1,110,041.00	S/. 600,947.72	S/. 509,093.28	54.14	S/. 35,465.00	S/. 10,721.81	S/. 35,584.19	30.23	S/. 1,145,506.00	S/. 593,532.00	S/. 611,669.53	S/. 533,836.47	103	53.4
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales,	P 08 :Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Concesiones	S/. 131,132.00	S/. 63,889.72	S/. 67,242.28	48.72	S/. 20,000.00	S/. -	S/. 20,000.00	0.00	S/. 151,132.00	S/. 123,101.00	S/. 63,889.72	S/. 87,242.28	52	42.3
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales,	P 11 :Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones	S/. 193,799.00	S/. 109,297.21	S/. 84,501.79	56.40	S/. -	S/. -	S/. -	-	S/. 193,799.00	S/. 119,588.00	S/. 109,297.21	S/. 84,501.79	91	56.4
Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad.	P 13: Procedimientos Administrativos Unicos de Titulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	S/. 108,000.00	S/. -	S/. 108,000.00	0.00	S/. -	S/. -	S/. -	-	S/. 108,000.00	S/. 176,780.00	S/. -	S/. 108,000.00	0	0.0
Supervisión de las Concesiones Forestales	P 07: Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	S/. 3,302,972.00	S/. 1,596,550.70	S/. 1,706,421.30	48.34	S/. 741,132.00	S/. 448,154.79	S/. 292,977.21	60.47	S/. 4,044,104.00	S/. 2,017,511.00	S/. 2,044,705.49	S/. 1,999,398.51	101	50.6
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 10: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	S/. 4,171,195.00	S/. 2,108,203.99	S/. 2,062,991.01	50.54	S/. 744,927.00	S/. 459,649.71	S/. -	61.70	S/. 4,916,122.00	S/. 2,500,125.00	S/. 2,567,853.70	S/. 2,348,268.30	103	52.2
TOTAL		S/. 18,489,642.00	S/. 8,443,817.88	S/. 10,045,824.12	45.67	S/. 1,980,354.00	S/. 1,053,213.42	S/. 736,163.71	53.18	S/. 20,469,996.00	S/. 11,328,057.00	S/. 9,497,031.30	S/. 10,972,964.70	84	46.4

(a) PIM al cierre del mes de junio del 2014 del Pliego 024 OSINFOR.(Evaluación presupuestal Año Fiscal 2014-Primer Semestre, Pliego 024 OSINFOR)

(b) Programación del POI 2014, reformulado I, aprobado con Resolución Presidencial N° 029-2014-OSINFOR.

Nota: Fuente de datos del SIAF.